JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	**ORDINARIO LABORAL**
Radicado No.	**23-162-31-03-002-2018-00227-00**
Demandante:	**MIGUEL ESTEBAN LLORENTE SANCHEZ**
Demandados:	**MARIA INES PINEDA** **AMIRA PASTRANA**

Revisada la actuación procesal, se observa que está pendiente de fijar nueva fecha para la celebración de audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la S.S., por lo cual se procederá a fijar día y hora para que se lleven a cabo.

En mérito de lo expuesto, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté;

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la S.S, dentro del proceso de la referencia, para el día **11 de mayo de 2021**, a las 10 a.m.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, apoderados y testigos*;* que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia; e igualmente se le advierte a los apoderados, que deben retirar las boletas de citación a los testigos, con la debida antelación, para garantizar su comparecencia.

TERCERO: LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS SE REALIZARÁN VIRTUALMENTE, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, en especial de microsoft office (teams), sin perjuicio de la posibilidad de emplear otras, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales y el despacho. Previo a la diligencia, por secretaría **ENVÍENSE** vínculos para acceder e instructivo básico del mismo, y coordínese los medios de acceso y asistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE CERETE-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fc3737c757a253a116dcb91a53d59b3bdfa96b519b45b0b5e58a035b967e7f73
Documento generado en 10/02/2021 11:44:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica